



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

13292

***Aprobación inicial de la modificación del PGOU de Ciutadella para recalificar el espacio libre público local adyacente al cementerio municipal como sistema general viario y posibilitar la implantación de una estación de autobuses***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 10 de julio de 2014, adoptó sobre la aprobación inicialmente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ciutadella, para recalificar el espacio libre público local adyacente al cementerio Municipal como sistema viario y posibilitar la implantación de una estación de autobuses, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. - Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ciutadella para recalificar el espacio libre público local adyacente al cementerio municipal como sistema general viario y posibilitar la implantación de una estación de autobuses.

SEGUNDO. - De acuerdo con el art. 54.2 de la Ley 2/2014, someter a información pública durante un plazo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares, y en la sede electrónica de la Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca.

TERCERO. - Durante este plazo solicitar informe a las siguientes administraciones o entes cuyas competencias puedan verse afectadas.:

- A la Dirección General de Recursos Hídricos del Gobierno de las Islas Baleares
- A la Dirección General de Movilidad del Gobierno de las Islas Baleares
- En el Departamento de Movilidad y Proyectos del Consell de Menorca

CUARTO. - Asimismo, de conformidad con el art. 50.2 de la Ley 2/2014, la aprobación inicial determina la suspensión del otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias en los ámbitos objeto de la presente modificación. "

Ciutadella de Menorca, 16 de julio de 2014

**La alcaldesa en funciones,**  
Francisca Marqués Taltavull

